



En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 42 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto (B.O.R.M. de 6 de septiembre), y conforme a la Resolución de este Rectorado R-964/2020, de 14 de octubre, por la que se crea el Comité Asesor Técnico para actuaciones relacionadas con la Covid-19,

### Resuelvo

Nombrar **Vocal del Comité Asesor Técnico** a **D. Antonio Guirao Piñera**, Profesor del Área de Óptica de esta Universidad.

EL RECTOR

Fdo. José Luján Alcaraz